

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 10/04/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	DIABLOS
RAZÓN SOCIAL	DIABLOS ROJOS DEL MEXICO, S.A.P.I.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	09/04/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	98.94 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ACCIONISTAS DE DIABLOS ROJOS DEL MÉXICO, S.A.P.I.B. DE C.V., EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2025

Siendo las 11:00 horas del 9 de abril de 2025, en las oficinas del Estadio Alfredo Harp Helú, ubicadas en Avenida Río de la Piedad puerta 8, Ciudad Deportiva, Magdalena Mixhuca, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, en la Ciudad de México, México, comparecieron presencialmente los accionistas de Diablos Rojos del México, S.A.P.I.B. de C.V. (la "Sociedad"), con el objeto de celebrar la asamblea general ordinaria de accionistas (la "Asamblea Anual de Accionistas") a la cual fueron previa y debidamente citados mediante la convocatoria publicada en el Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles de la Secretaría de Economía.

Los escrutadores, después de examinar las constancias entregadas por los asistentes y demás documentos exhibidos para acreditar su respectiva personalidad, según correspondiera, informaron e hicieron saber que en la Asamblea Anual de Accionistas se encontraban debidamente representadas 74,974,439 (setenta y cuatro millones novecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve) acciones de las acciones en circulación, por lo que se encontraba representado el 98.94% (noventa y ocho punto noventa y cuatro por ciento) del capital suscrito y pagado de la Sociedad. Con base en la certificación de los escrutadores y con fundamento en los estatutos sociales la Sociedad, se declaró legalmente instalada la Asamblea Anual de Accionistas, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los presentes.

Con respecto a cada uno de los puntos del Orden del Día presentados y discutidos en la Asamblea Anual de Accionistas, a continuación, se describen (i) los acuerdos adoptados en relación con los mismos por los accionistas representados en la Asamblea Anual de Accionistas así como (ii) el sentido del derecho de voto conferido por las acciones representadas en dicha Asamblea Anual de Accionistas.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

I. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS INFORMES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES, RELATIVOS AL EJERCICIO SOCIAL 2024, INCLUYENDO LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES A DICHO EJERCICIO SOCIAL.

A continuación, se transcribe un extracto de las resoluciones adoptadas por unanimidad de los accionistas en relación con el primer punto del Orden del Día:

FECHA: 10/04/2025

"PRIMERA. Se aprueban los estados financieros consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio que corrió del 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 y de los que se desprende que la Sociedad tuvo una utilidad neta por la cantidad de \$8,928,326.00 M.N. (Ocho millones novecientos veintiocho mil trescientos veintiséis pesos 00/100 Moneda Nacional)."

"SEGUNDA. Se aprueban los informes del Consejo de Administración presentados en los términos de los artículos 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 28, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, relativos a las operaciones y actividades realizadas por dicho órgano, así como el informe acerca de las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024, y se ratifican todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración."

"TERCERA. Se aprueba el informe presentado por el Director General al Consejo de Administración, en términos del artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores y del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles."

"CUARTA. Se toma nota de la opinión favorable emitida por el Consejo de Administración respecto del informe presentado por el Director General a que se refiere la resolución Segunda anterior."

"QUINTA. Se aprueba el informe rendido por el Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, acerca de las actividades llevadas a cabo por dicho Comité durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024."

"SEXTA. Se ordena agregar un ejemplar de los documentos mencionados al apéndice de la presente acta."

II. RESOLUCIONES RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA SOCIEDAD POR EL EJERCICIO SOCIAL 2024, INCLUYENDO EL DECRETO Y PAGO DE UN DIVIDENDO.

A continuación, se transcribe un extracto de las resoluciones adoptadas por unanimidad de los accionistas en relación con el segundo punto del Orden del Día:

"PRIMERA. Se aprueba el pago de un dividendo en efectivo pagadero en una sola exhibición, a los accionistas de la Sociedad, con cargo a la cuenta de utilidad neta del ejercicio, por la cantidad de \$3,788,775.00 (Tres millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) a razón de \$0.05 pesos por acción de la Sociedad en circulación, en la fecha que así lo determine el Consejo de Administración."

"SEGUNDA. Se aprueba que las utilidades netas de la Sociedad, arrojadas por los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2024, que ascienden a la suma de \$8,928,326.00 M.N. (Ocho millones novecientos veintiocho mil trescientos veintiséis pesos 00/100 Moneda Nacional) se apliquen de la siguiente forma:

a. Separar el 5% (cinco por ciento) de la utilidad neta de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024; es decir, la cantidad de \$446,416.30 M.N. Cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos dieciséis pesos 30/100 Moneda Nacional), para formar el fondo de reserva legal de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

a. La cantidad de \$3,788,775.00 M.N. (Tres millones setecientos ochenta y ocho mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 Moneda Nacional) al pago del dividendo en efectivo decretado en esta asamblea.

b. La cantidad de \$4,693,134.70 M.N. Cuatro millones seiscientos noventa y tres mil ciento treinta y cuatro pesos 70/100 Moneda Nacional) a la cuenta de Utilidades Retenidas de Ejercicios Anteriores."

III. DETERMINACIÓN DEL MONTO MÁXIMO DE RECURSOS QUE PODRÁ DESTINARSE A LA COMPRA DE ACCIONES PROPIAS DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL QUE CONCLUYE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES.

A continuación, se transcribe un extracto de las resoluciones adoptadas por unanimidad de los accionistas en relación con

FECHA: 10/04/2025

el tercer punto del Orden del Día:

ÚNICA. Se resuelve destinar como monto máximo para la recompra de acciones propias la cantidad de \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), autorizando a los señores Carlos Felipe Levy Covarrubias y Jorge Loé Olivares para que de manera conjunta o separada realicen operaciones de compra y venta de acciones propias por el presente ejercicio hasta por el monto total del Fondo de conformidad con lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones aplicables.

IV. NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A continuación, se transcribe un extracto de las resoluciones adoptadas por unanimidad de los accionistas en relación con el cuarto punto del Orden del Día:

"PRIMERA. Se resuelve ratificar en sus cargos a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, quedando integrado por las personas y con los cargos que a continuación se indican, así como ratificar la calificación de independencia de que aquellos miembros indicados como consejeros independientes:

Consejo de Administración

Miembro Propietario - Carácter
Alfredo Harp Helú - Presidente
Santiago Harp Grañén - Vicepresidente
Carlos Felipe Levy Covarrubias - Vicepresidente
Silvia Sisset de Guadalupe Harp Calderoni - Consejero
José Alberto Navarro Rodríguez - Consejero
Suplente: Jorge Loé Olivares
Alfredo de Jesús Loera Fernández - Consejero
María Isabel Grañén Porrúa - Consejero
Fernanda Narchi Harp - Consejero
Daniela Narchi Harp - Consejero
Emilio Trabulse Kaim* - Consejero
Guillermo García-Naranjo Álvarez* - Consejero
*Consejeros independientes"

"SEGUNDA. Se resuelve ratificar el nombramiento de la Lic. Sofia Alejandra Ruíz Ortega como Secretaria de dicho órgano, sin que tenga el carácter de Consejero."

"TERCERA. Se ratifica la gestión de los miembros propietarios y el suplente del Consejo de Administración, del Presidente, Vicepresidentes, Secretaria, así como se ratifica la obligación de la Sociedad de indemnizar y sacarlos en paz y a salvo de cualquier reclamación o demanda que se inicie en su contra en relación con el desempeño de su cargo durante el ejercicio concluido el 31 de Diciembre de 2024."

V. NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

A continuación, se transcribe un extracto de las resoluciones adoptadas por unanimidad de los accionistas en relación con el quinto punto del Orden del Día:

"ÚNICA. Se resuelve ratificar al señor Guillermo García-Naranjo Álvarez como Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias."

VI. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA PARA FORMALIZAR Y EJECUTAR, EN SU CASO, LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA MISMA.

A continuación, se transcribe un extracto de las resoluciones adoptadas por unanimidad de los accionistas en relación con

FECHA: 10/04/2025

el sexto punto del Orden del Día:

"ÚNICA. Se aprobó la designación de los señores Carlos Felipe Levy Covarrubias, Jorge Loé Olivares, Pablo Callarisa Rivera y Sofía Alejandra Ruíz Ortega como delegados especiales para que comparezcan indistintamente ante el Notario Público de su elección a protocolizar total o parcialmente la presente acta, expidan copias certificadas de la presente acta, presenten la información requerida por la Ley del Mercado de Valores y las disposiciones aplicables de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y lleven a cabo los demás actos necesarios para dar cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea."